

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA
Contrato de Préstamo BIRF 9555 - EC

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
para

CONSULTORÍA DE APOYO AL MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL
REFERENCIA: EC-MTOP-436273-CS-QCBS

La República del Ecuador ha recibido un Préstamo del Banco Mundial para el financiamiento del ***“Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia”***, y parte de los recursos de ese préstamo serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) incluyen la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social y desarrollo de instrumentos específicos para el Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia; dar soporte al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) en la preparación de instrumentos, desarrollo y la implementación de los compromisos adquiridos en el Plan de Compromiso Ambiental y Social de acuerdo a los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Marco Ambiental y Social (MAS) que correspondan a cada uno de las intervenciones que formarán parte del Proyecto.

Adicionalmente acompañará al MTOP, en la implementación, dando soporte a los funcionarios y seguimiento a contratistas a cargo de la ejecución de obras o intervenciones, además de apoyar en la preparación y revisión de reportes de seguimiento y monitoreo, documentación y respaldo de información sobre la gestión ambiental y social.

Los términos de referencia detallados para la presente consultoría se podrán examinar en la página web: <https://www.obraspublicas.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

El MTOP, invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a manifestar su interés en la prestación de los Servicios. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

Experiencia General:

La firma consultora deberá demostrar su experiencia comprobada de haber elaborado y ejecutado estudios de riesgos e impactos ambientales en proyectos de infraestructura, dentro de los últimos (12) doce años.

Experiencia Específica:

La firma consultora deberá demostrar su experiencia comprobada en elaboración, implementación, seguimiento y control de planes de manejo ambiental, ejecución de procesos de consultas y participación social, y desarrollo de capacidades en el ámbito socioambiental bajo la legislación local y políticas de organismos multilaterales, en proyectos de infraestructura de transporte, ejecutados en los últimos (7) siete años.

Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.
- La firma consultora debe estar calificada por la Autoridad Ambiental Nacional, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de conformación de la lista corta.

La expresión de interés de los Consultores interesados es requerida conforme al párrafo 7.16 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicadas en noviembre de 2020 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, se llama la atención de los consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones, que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los Consultores pueden asociarse con otras empresas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación adopta la forma de una empresa conjunta y/o una subconsultoría. En el caso de una asociación, todos los socios de la asociación serán responsables solidariamente por la totalidad del contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), descrito en las Regulaciones de Adquisiciones.

Los Consultores podrán obtener más información en la dirección que figura a continuación durante el horario de oficina 08h30 a.m. a 16h00 p.m.

Las expresiones de interés deben enviarse por escrito en persona, por correo físico o por correo electrónico a la dirección que figura a continuación a más tardar el día 11 de septiembre de 2024.

En las oficinas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Atención: Ingeniero Eduardo Alexis Bonilla Castro
Subsecretario de la Infraestructura de Transporte
Dirección: Avenida Juan León Mera N26-220 y Avenida Orellana, Piso 17.
Código Postal: 170522
Teléfono: +(593) 2 397 4600
Correo electrónico: dngsa@mtop.gob.ec

Quito, 28 de agosto de 2024



Firmado electrónicamente por:
**EDUARDO ALEXIS
BONILLA CASTRO**

Mgs. Eduardo Alexis Bonilla Castro
**SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MTOP**